

EL INVENTARIO “POST MORTEM” DEL ALCAIDE DE LA VILLA DE PRIEGO DON JUAN DE HERRERA (AÑO 1509). PATRIMONIO Y AJUAR

MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL
Correspondiente de la Real Academia de la Historia

MARÍA LUISA GARCÍA VALVERDE
Universidad de Granada

LA VILLA DE PRIEGO A FINALES DE LA EDAD MEDIA

En anterior ocasión, Congreso sobre “Mujeres y Fronteras”, año 2011, homenaje a la profesora Cristina Segura, participé con una comunicación sobre el alcaide de la villa de Priego Juan de Herrera, que vivió en la segunda mitad del siglo XV y primera década del siglo XVI, o sea en el tránsito de la Edad Media a la Modernidad. Dejé en el tintero el análisis de su inventario “post mortem”, hecho por su esposa en el año 1509¹, importantísimo documento que complementa la biografía de este personaje poco conocido, aunque relevante por su contribución en la guerra de Granada y por ser deudo de don Alonso de Aguilar y del primer marqués de Priego, don Pedro Fernández de Córdoba. Con la colaboración de la profesora María Luisa García Valverde, acometemos esta empresa, de mancomún, aportando la transcripción del documento, dando cuenta asimismo de la importancia de este género, y añadiendo un glosario de voces, muchas de ellas arcaicas.

Por lo que a mí respecta me llaman la atención algunos topónimos de la villa de Priego recogidos en el documento. El primero de ellos viene referido a la situación de las casas de la morada de Juan de Herrera, que “son en plaça publica de la dicha villa... que alindan con el adarve”.

¹ El documento se encuentra en el Archivo Histórico del Palacio de Viana (Córdoba). Caja 100, expte. 13.

Muchas poblaciones de origen romano conservan desde tiempos atávicos sus plazas públicas sucesoras del ágora o foro. Pero en otras la plaza ha sido una construcción posterior, como en el caso de Priego, que según el documento que estudiamos se encontraba fronteriza con el Adarve, topónimo que hoy sigue conservándose como un paso o camino prolongado sobre la muralla, no lejos del Castillo y de su importante Torre del Homenaje. Creemos, por tanto, que la plaza pública de la villa de Priego y por ende las casas que sirvieron de morada a Juan de Herrera, no debieron estar muy distantes de la actual calle de Santiago, junto a la iglesia de su nombre, ya desaparecida, cuyo acceso se practicaba desde la plaza conocida también hoy día como Villalta, y próxima a la calle Real, asentamiento, por tanto, de la población cristiana. No obstante, el mismo documento refiere ser propietario Juan de Herrera de “otras casas que son en la plaza vieja en linde casas de Anton, jurado”. Dónde estuviera esta otra “Plaza Vieja”, que debió ser la primitiva tras la incorporación de la villa de Priego a la Corona de Castilla en 1341, se nos escapa, porque el documento no revela ningún hito geográfico, sino solo el de un cargo edilicio. Elucubrando podríamos lanzar la hipótesis de la situación de dicha Plaza Vieja en los aledaños de la propia iglesia de Santiago, que fue anteriormente al siglo XIII mezquita, edificio frontero igualmente con el castillo y con el aljibe recientemente descubierto. Como se ha puntualizado la “plaza pública era como el sello de las ciudades cristianas, si tenemos en cuenta que las ciudades hispano-musulmanas carecían de plazas, todo lo más había pequeños anchurones especialmente junto a las mezquitas, pues la función propia de lo que fue la plaza medieval debía desarrollarse en los patios de la mezquita, y el comercio, en calles, no en plazas”². La plaza vieja, primero, y por traslación después, la que por antítesis podríamos denominar Plaza Nueva, constituye en tiempos de Juan de Herera el eje de la vida política (sede del cabildo o concejo), mercantil y comercial (alhóndiga, tenería, carnicería, mesón y tiendas, hornos, y oficios), social y festiva (pregones, alardes, rogativas y procesiones para el esparcimiento de los vecinos). El eje principal era la calle Real.

En cuanto a otros topónimos significativos señala el documento el conocido como “el Arrabal”, fuera del principal cinturón amurallado, espacio algo distante de ambas plazas, vieja y nueva, y de su red vial. El Arrabal se extendía por la ladera sur, próxima a la Cava o cementerio musulmán almohade recientemente excavado, y en cuyas proximidades se descubrió hace algún tiempo un importante tesoro de monedas de plata (dirhem), alguna de ellas de la ceca de Baguh (nombre árabe de Priego).

² Galera Mendoza, E., *Loja, Urbanismo y Obras Públicas. Desde la conquista al siglo XVIII*, Granada, Universidad, 1997, pp. 33 y 45 ss.

El inventario de Juan de Herrera se refiere al Arrabal por varios conceptos y en él sitúan varias casas también propiedad del alcaide que son “terçia de pan”. Otras en la que denomina Puerta la Red y algo más distante una huerta “ques en termino de la dicha villa de Priego en la dicha Fuente el Rey, en linde de huerta de herederos de Alonso, el çiego y el rio”.

En conclusión, a finales de la Edad Media y principios de la Edad Moderna, la población de Priego se concentraba en un núcleo que hoy denominamos “Villa”, y en otro antiguamente llamado “el Arrabal”. Separado de ambos estaba el Barrio de la Morería y todos ellos formados por calles estrechas y tortuosas, legado de la ciudad nazarí, que los cristianos tratarían de mejorar, empedrándolas y encañando los distintos ramales de agua que la circundaban y limitaban desde la Puerta del Agua a la Acequia y desde aquélla al Río de las Moras y Ribera de Molinos³.

Desconocemos la fecha exacta del fallecimiento del alcaide don Juan de Herrera, aunque éste debió producirse en los días inmediatos anteriores al otorgamiento de la escritura del inventario. El dato es relevante por las circunstancias por las que atravesaba el marqués de Priego, don Pedro Fernández de Córdoba, a la sazón, que, sin duda, repercutirían en todos sus deudos y vasallos. Poco antes del óbito de don Juan de Herrera, en 1508, el marqués don Pedro había sido juzgado y condenado a muerte por haberse rebelado contra el Rey⁴. La pena le había sido conmutada por la de destierro perpetuo de Córdoba y de Andalucía, si bien la sentencia condenatoria incluía otras penas accesorias, como la pérdida de sus oficios de alcalde y caballero veinticuatro de Córdoba, la demolición de su castillo de Montilla y el pago de 300.000 maravedís de juro. “Tras esto se entregaron luego las fortalezas a las personas que el rey mandaba, y fue a ponerse en la de Priego por su mandado Gonzalo Ruyz de Figueroa⁵”. ¿Fue desposeído de su cargo de alcaide don Juan de Herrera? Si lo fue, a deducir de esta noticia, lo recuperaría antes de su fallecimiento, pues en el inventario se indica que en 1509 él era alcaide de la villa de Priego, aunque es muy posible que este “affaire” de su señor natural influyera en su salud y le acarrearla la muerte.

³ Cfr, el estudio general de Peláez del Rosal, M., Quintanilla Raso, M^a C., *Priego de Córdoba en la Edad Media*, Salamanca, 1977.

⁴ Edwards, J., “La Révolte du Marquis de Priego à Cordoue en 1508, symptome des tensions d’une société urbaine”, en *Melanges de la Casa de Velázquez*, n.º 12, 1976, pp.165-172.

⁵ En la Colección Salazar y Castro, conservada en la Real Academia de la Historia, Sig. A-12, imagen digitalizada n.º 286, se conserva un trozo de crónica sobre el castigo del marqués, que aporta este dato.

EL INVENTARIO “POST MORTEM” DE DON JUAN DE HERRERA

La importancia de los protocolos notariales como fuente para el estudio de la vida cotidiana del hombre es algo que está fuera de cualquier duda. Ante el escribano se fijaban las condiciones para realizar una compraventa, un testamento, una capitulación matrimonial, el perdón por una ofensa o la constitución de una sociedad. Pero de entre todas ellas serán los inventarios *post-mortem*⁶ los que se erijan como fuente insustituible para el estudio de la historia material, de la vida cotidiana y de las mentalidades. Ya la historiografía francesa, en la década de los años sesenta del siglo pasado, puso de manifiesto esta circunstancia. Más recientemente, el profesor Bennassar proponía la explotación de las particiones protocolarias, o inventarios *post-mortem*, como un camino para profundizar en la historia de las mentalidades⁷.

⁶ Para ampliar este tema se pueden consultar, entre otros, los trabajos siguientes: Rodríguez de García, “El inventario post-mortem del licenciado Gerónimo de Ceballos”, en *Revista Toletum*, 22 (2011), pp. 149-164; Rueda Jándula, I., “El inventario post-mortem de los Jiménez Pérez de Vargas, moradores del Castillo de Arjonilla”, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 162, 1, 1996, pp. 442-472; Sobrado Correa, “Los inventarios post-mortem como fuente privilegiada para el estudio de la Historia de la Cultura Material en la Edad Moderna”, en *Hispania*, LXIII/3, nº 215 (2003), pp. 825-862; Mendioroz Lacambra, A., “El archivo de Protocolos como base para la elaboración de una Historia de las Mentalidades: seis inventarios de bienes pertenecientes a la nobleza sevillana (1721-1731)...”, en *Laboratorio de Arte* 7 (1994), pp. 327-347; Erias Martínez, A., “Algunos aspectos de la economía agraria, a través de los inventarios “post-mortem”, en la comarca compostelana (1750-59): los cereales, el estiércol y el ganado”, en *Boletín de la Real Academia Gallega*, año LXIX, tomo XXXII, nº 358, diciembre de 1976. pp. 92-106; Gomes Reges, L. M., “Cotidiano e Cultura Material nos inventários *post-mortem* da Vila de Limoeiro (1875-1884)”, en *VI Simpósio Nacional de História Cultural Escritas da História: Ver-sentir-narrar*, Universidade Federal de Piauí- UFPI Teresina-PI. 9 p. ;http://www.google.es/#q=%22%C2%B7meire++gomes+reges%22&hl=es&ei=1XliUcXALtCXhQe86IHYDA&start=30&sa=N&bav=on.2,or.r_qf.&fp=a44cd1168145d26f8&biw=1525&bih=751 (Consultado: 8 de abril de 2013); Sanz de la Higuera, F. J., “Familia, hogar y vivienda en Burgos a mediados del siglo XVIII. Entre cuatro paredes, compartiendo armarios, camas, mesas y manteles”, en *Investigación histórica: Época moderna y contemporánea*, nº 22, 2002, pp. 165-212; Pereira Iglesias, J. L. y Rodríguez Cancho, M., “Inventarios post-mortem y riqueza campesina en Extremadura. Aproximación metodológica”, en *Norba. Revista de arte, geografía e historia*, nº 4, 1983, pp. 351-360; Pedraza García, M.J., “Lector, lecturas, Bibliotecas...: El inventario como fuente para su investigación histórica”, en *Anales de Documentación*, nº 002 (1999), pp. 137-158. Cfr. También Cabrera Muñoz, E., “La fortuna de una familia noble castellana, a través de un inventario de mediados del siglo XV”, en *Historia, Instituciones y Documentos*, 1975, nº 2, pp. 9-42.

⁷ Bennassar, B., “Los inventarios post-mortem y la Historia de las Mentalidades”, en *Documentación notarial y la Historia, II Coloquios de Metodología Histórica Aplicada*, Salamanca, 1984, vol. II. Pp. 140-141.

La presencia de estos inventarios en la práctica totalidad de los archivos, tanto españoles como europeos e incluso americanos, le confieren el carácter de fuente universal. Sin embargo, no todos los investigadores le otorgan esta misma capacidad, al considerarlos como fuentes irregulares por cuanto la información suministrada dependerá, en gran medida, de la personalidad del escribano que los redacta, de su objetividad, de los bienes del propietario y de la intencionalidad con que se realicen, pues no es igual hacer el inventario por muerte del poseedor, que hacerlo por haber contraído segundas nupcias, por deudas o por constitución o disolución de compañías, por poner solo algunos ejemplos. Sin embargo, lo que está fuera de duda es que el grado de detalle del inventario aumentará de forma proporcional a la cuantía de la fortuna inventariada.

Ya Micheline Baulant, en los años ochenta, estableció cuatro modelos básicos para la organización de los inventarios *post-mortem* que dependían de la cuantía de los bienes y del orden de su descripción. El primero, propio del norte de Europa y Alemania, se caracteriza por mostrar los bienes agrupándolos en un orden lógico: bienes inmuebles, ropa, menaje, de cocina... El segundo, el modelo inglés y francés, es aquel en que los bienes se describen estancia por estancia; el tercero estaría constituido por un tipo mixto, por el cual la descripción se hacía por habitaciones siguiendo un orden lógico dentro de ellas. Por último, el cuarto tipo formado por los inventarios que se realizan sin ningún orden, que se reserva a las fortunas más pobres, en este caso se incluirían parte de los inventarios realizados en España⁸.

Descendiendo al caso que nos ocupa, el inventario *post-mortem* de don Juan de Herrera, alcaide de la villa de Priego, podemos decir que se ajusta al primer tipo, por cuanto los bienes se agrupan por clases, con independencia de la estancia donde se sitúen; de su estudio podemos obtener varios hechos significativos.

1. Que el inventario se hace como consecuencia de la muerte del poseedor, por orden del alcalde de la villa de Priego y a instancia de su viuda, doña Francisca Hernández de Aranda, a la que se le había concedido, ese mismo día, la tutela de los hijos habidos durante el matrimonio. De estos hechos podemos deducir que el mismo se realizó pocos días después de haberse producido el fallecimiento, para asegurar la transmisión de los bienes a sus herederos legítimos e impedir la ocultación o pérdida de éstos antes de que alcanzasen la mayoría de edad.
2. Como se desprende del propio documento, el inventario se realizó en la morada habitual de la familia, en presencia de un fedatario público y con

⁸ Sobrado Correa, H., *Op. cit.*, pp. 832-833.

asistencia de dos tasadores para realizar la valoración. Hecho que nos permite conocer datos significativos como la situación de la vivienda dentro de trama urbana de la ciudad: *que son en plaça pública de la dicha villa*, el nombre del escribano: Francisco Fernández Jaén y la valoración global de los bienes tasados: *dos cuentos e dosientas e quarenta mil e quatroçientos e cinquenta e vno maravedís*.

3. El inventario relaciona los bienes agrupándolos por clases y completándolo con su valoración. A simple vista es bastante completo, pero no nos queda constancia de que cumpla con todos los requisitos establecidos por la profesora Baulant para convertirse en modelo ideal de inventario; es decir, no sabemos si es un documento exhaustivo, preciso, exacto y detallado⁹. Desconocemos si se ha omitido, sistemáticamente, información, si todas las propiedades están suficientemente representadas, o si éstas han sido devaluadas por intereses particulares.
4. Descendiendo en el análisis de los bienes enumerados en el documento objeto de estudio podemos apreciar cómo, en primer lugar, se relacionan los bienes urbanos y rústicos situados en Priego y su término y, posteriormente, los situados en otras localidades como Loja, Archidona, Alcalá la Real y Córdoba con indicación de su localización, lindes, extensión y dedicación. Tras los bienes inmuebles se procede a hacer el recuento de los bienes semovientes, en los que se recoge el número de cabezas de ganado, ya sea vacuno o caballar, y el número de colmenas, incluyendo dentro de este apartado los esclavos con su descripción física y pertenencia. Es a partir de este momento cuando se procede a la enumeración y valoración de los bienes muebles, comenzando por el armamento, corazas, piezas de guerra, vestimenta de fiesta, viaje y de uso diario.
5. Una vez descritos los bienes privativos de don Juan de Herrera, se pasa a enumerar y valorar el ajuar doméstico, comenzando por la ropa de cama, muebles, cortinas, tapicerías y utensilios propios de la cocina continuando la descripción con la enumeración de los aperos de labranza, grano y vino almacenado en la propia vivienda.
6. Tras este apartado del inventario se dedica a relacionar los deudores con indicación de la persona, cuantía de la deuda y concepto.

⁹ Baulant, M., "Typologie des inventaires après décès", en Van der Woude, A.D. y Schuurman, A., (Eds.) *Probateinventaire. A new source for the historical study of wealth, material culture and agricultural development*, Utrech, 1980, pp. 33-42.

7. Por último, el inventario no aporta datos suficientes para conocer el tamaño de la vivienda, su distribución, el personal al servicio de la familia, la cuantía de los alimentos conservados en sus dependencias destinadas al consumo ordinario y los destinados a la venta. De igual forma los objetos se describen de forma superficial, en la mayoría de los casos, la única información que podemos obtener se refiere a su estado de conservación, color y en algunos casos si se están elaborando o no o si estaban en préstamo y han sido devueltos a sus legítimos dueños.

A pesar de las carencias de las que adolece el inventario, no imputables a éste en concreto, sino característica interna de este tipo de documento, de lo que no cabe duda es que la información que nos ofrece es muy rica y variada lo que nos permite conocer, no solo la vida cotidiana de la familia, sino que también podemos adentrarnos en el conocimiento de su vida profesional, sus relaciones sociales, y en muchas ocasiones, las rutas comerciales por donde se introdujeron determinados productos.

Asimismo, el análisis en profundidad del inventario *post-mortem* nos dará el retrato psicológico del alcaide don Juan de Herrera. Por él sabemos, por ejemplo, que era un hombre de acción, con pocas inclinaciones intelectuales, alejado, por tanto, de aquellos elementos que pudieran contener cualquier carga de asimilación cultural. Hecho que se desprende de la total ausencia de objetos que otorgan un gran prestigio a su poseedor como esculturas, pinturas y libros¹⁰. Como persona cuya vida transcurre entre el final de la Edad Media y comienzo de la Moderna, no puede olvidar su ideal caballeresco, fundamentado en la guerra y en la religión. Así las armas ya fueran de parada o curtidas en el campo de batalla van a tener un gran protagonismo en su vivienda¹¹. Pero junto a estos vestigios medievales, también se

¹⁰ González Ramos, R., “Imágenes, libros y armas. Tipología y significado de los bienes de Diego Hurtado de Mendoza, conde de Saldaña y marqués del Cenete (1520-1560)”, en *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, vol. 21 (2009), pp. 31-46.

¹¹ Para ampliar este tema puede consultarse Urquizar Herrera, A., *Coleccionismo y nobleza: signos de distinción social en la Andalucía del Renacimiento*, Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2007. En cuanto al armamento propio, no podía faltar, entre sus posesiones, la armadura completa, con piezas varias y elementos de malla de acero y otros de parada o exhibición como lanzones, lanzas con sus hierros y rodela. Tampoco podían faltar las espadas, entre las que destacan las reparadoras, roperas doradas valoradas en 550 maravedís, de esgrima, moriscas y “de la ginetá” ya usadas. Junto a estos elementos poseía piezas de armadura sueltas, con varias corazas de raso carmesí con clavazón dorado y adargas con cinco bordes, elementos defensivos del armamento caballeresco, con función práctica inmediata y de exhibición o “parada” sobre todo en los juegos de cañas

observa una clara inclinación a la demostración de poder económico, propia ya de una sociedad humanista, manifestado a través de la incorporación a su vida privada de objetos suntuarios. Sus intereses basculan entre la posesión de estos objetos y la acumulación de bienes inmuebles tanto rústicos como urbanos que le proporcionarán los medios económicos necesarios para mantener su status¹².

Posesiones suntuarias que, se centran, exclusivamente, en la acumulación de un completo muestrario de tejidos y prendas de vestir, tanto masculinas como femeninas¹³. Tejidos que proceden de toda Europa y cuyos nombres se relacionan con su denominación toponímica y con sus áreas de producción. Así sabemos que el alcaide contaba entre sus bienes con varias tocas de viaje tunesés y moriscas, bonetes de Kortrij (Bramante)¹⁴, capirotos de Contray¹⁵, capellarejos de Londres, antepuertas de Tournay, almohadas y peinadores de Holanda, manteles alemaniscos y varias varas de Bretaña. Pero no solo va a coleccionar tejidos de procedencia europeas sino que también posee otros de producción nacional destinados al ajuar doméstico como lana, merina o castellana, lienzos de tipo “casero”, tiradizo o manteles de estopa.

Para concluir diremos que el inventario *post-mortem*, en general, y el de don Juan de Herrera, en particular, se convierte en una fuente de primer orden para conocer a la persona, más que al personaje, al incardinarlo en un lugar, una mentalidad y unos intereses concretos¹⁶.

¹² En este sentido sabemos que poseía, como mínimo, cuatro cortijos, cinco huertas, tres viñas, un molino y casi siete casas, que le aportaban unos cuantiosos beneficios.

¹³ Para completar este tema pueden consultarse los siguientes estudios: García Fernández, M., “Tejidos con “denominación de origen extranjera” en el vestido castellano, 1500-1860”, en *Estudios Humanísticos. Historia*, nº 3 (2004), pp. 115-145 y Morala Rodríguez, J. R., “Léxico con denominaciones de origen en inventarios del Siglo de Oro”. <http://www3.unileon.es/dp/dfh/jmr/biblioteca/Santoyo.pdf> (Consultado el 9 de abril de 2013); y Bustillo Merino, V. E., “Ajuar doméstico y patrimonio mueble: estructura, función y evolución del hogar en las villas vizcaínas de los siglos XVII y XVIII. Un modelo para Elorrio”, en *Ondare* 19, pp. 581-587. <http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/arte/19/19581587.pdf> (Consultado el 9 de abril de 2013)

¹⁴ García Fernández, M., *Op. cit.*, p. 137.

¹⁵ Morala Rodríguez, J. R., *Op. cit.*, p. 393.

¹⁶ El documento que es objeto de este análisis se encuentra en el Archivo Histórico del Palacio de Viana, de Córdoba, Caja 100, expdte. 13.

ANEXO DOCUMENTAL

[*Signo*] Sepan quantos este público ynstrumento vieren commo en la villa de Priego ques del ylustre e muy magnifico señor don Pedro Fernandes de Córdoba, marques de Priego, señor de la Casa de Aguilar. Jueves nueve días del mes de agosto año del nascimiento de Nuestro Saluador Ihesus Christo de mill e quinientos e nueve años este dicho dia en vnas casas donde hazia su morada el muy virtuoso e noble cauallero Juan de Herrera alcaide que fue de la dicha villa de Priego, que aya gloria, que son en plaça pública de la dicha villa, estando yo Pedro Fernandes de Jahen, escriuano público en la dicha villa de Priego por el dicho marqués, mi señor, porque fuy ende venido, llamado y espeçialmente rogado por parte de la noble señora Françisca Ferrandes de Aranda, muger que fue del dicho señor alcaide Iohan de Herrera para le dar fee e testimonio de lo que yviese e oyese e ante mi e los testigos de yuso escriptos pasase. E luego la dicha Françisca Herrandes de Aranda razonó e dixo que oy dicho dia el alcalde Diego Ruis Hidalgo, alcalde de la dicha villa de Priego le avía proveydo y encargado de la tutela e guarda de Alonso de Herrera e de doña Costança de Herrera e de doña Ana e de doña Eluira e de doña María e de doña Françisca e de doña Luysa, menores, sus hijos e hijos del dicho Juan de Herrera, alcaide, su marido, que aya gloria, y que ella entre otras cosas contenidas en la dicha tutela e guarda avía jurado e juró de haser ynventario público de los bienes de los dichos menores, sus hijos, para con aquel dar cuenta dellos cada que le fuese pedida e que agora ella por solepnidad del dicho juramento e por guarda de su derecho e por haser lo ques obligada que hazía e fizo el dicho ynventario de los bienes que al presente reaçibía e cobrava de los dichos menores, sus hijos, e por ellos los quales dixo que eran e son los syguientes e los preçcios en que algunos dellos fueron apresçiadados e estimados por Gonçalo Rodríguez de Baeça, vesino de Montilla e por Alonso Rodríguez de Jahen, vesino de Priego apresçiadadores puestos por el dicho alcalde.

Primeramente vnas casas donde hazían su morada los dichos señores alcaide Juan de Herrera, que aya gloria, e Françisca Herrandes Daranda, su muger, que alindan con el adrave de la dicha villa de Priego ^(fol.VI r.) /

Otras casas que son en el arrauel de la dicha villa de Priego que son terçia de pan en linde de casas de herederos de Christoual Çamorano e de casas de Alonso Rodrigues Bienquerido.

Otras casas que son en el dicho arrauel a la Puerta la Red de la dicha villa de Priego en linde de casas de la muger de Rodrigo, cortidor.

Otras casas çerca destas, frente de casas de Juan Martín Çamorano, jurado.

Otras casas queran de Loreynte, conoçedor, que están por çiertas vacas, que diz que deve el dicho Lloreynte que son en el dicho arrauel en linde de casas de Ferrand Martín, herrador.

Otras casas que son en la plaça vieja de la dicha villa de Priego en linde de casas de Anton, jurado. Vna huerta ques en término de la dicha villa de Priego en la Fuente el Rey en linde de huerta de herederos de Alonso, el çiego, y el río.

Otra huerta ques en el dicho término en las Aguzaderas en linde de haça de herederos de Pedro Garçia, el Ruuio.

Vna viña ques en la Salinilla, término de la dicha villa con çiertos pies de aseytunas en linde de viña de herederos de Andrés Paez e viña de Alonso Bienquerido.

Otra viña en la vega, término de la dicha villa en linde de viña del marqués y el camino que va Alcabdete.

Otra viña ques en el dicho término, camino de Zagrilla en linde de viña de Martín Sánchez de Cabra e los dos caminos de Zagrilla. [*Suma parcial de plana*]:¹⁷ (Fol. VI v.) //

[*Al margen izquierdo*]: Heredades de Loxa.

El cortijo e tierras de Alcabdiqie término de Loxa que halinda con tierras de Salar y el Monte.

El cortijo e tierras de la Fuente La Losa y el Contaril término de la dicha çibdad de Loxa que alinda con mojones del término de Archidona e el camino que va Archidona e con tierras de Martín López de Luque e de Alonso Ruis, regidor.

El cortijo e tierras del Rincón de Chançar, término de Loxa, que alinda con tierras del Alcalde de Zagra e con los montes.

El cortijo e tierras de la Dehesilla, término de Loxa en linde de.

Vna haça de tierras que se compró de Andrés de Quintana, término de Loxa, en los Gayonbares en linde de tierras de Anton de Gambo.

Vna haça de tierras que tyene quatro peonías, término de Loxa, que se compró de Martín Collados en linde de tierras de Alonso Rodrigues de Jahen. Es en los Gayonbares.

Vna haça ques en el Riofrio que se compró de Martín Alguasil, término de Loxa, que alinda con Riofrio y el açequia de Plynes.

El heredamiento de molino de pan moler e tierras e viñas y huerta e venta e tejar ques en el dicho término de Loxa, en Riofrio, que alinda con el Casaladillo e con tierras de Martín López de Luque y el Riofrio DCCC arrova de tynajas para vino.

Vnas casas que son en la dicha çibdad de Loxa en el Jaufin, en linde de casas de Juan Peres de Valençuela. [*Suma parcial de plana*]:¹⁸ (Fol. VII r.) /

[*Al margen izquierdo*]: Vendiose.

Vna casylla en la dicha çibdad de Loxa, en la collaçion de Santa Catalina, en linde de casas de Juan Peres Povedano. [*Al margen derecho*]: III (mil)

[*Al margen izquierdo*]: Alcalá. [*Al margen izquierdo*]: Apresciose.

Diez mill maravedis de çenso perpetuo que tyene en el cortijo que se dise de los Gadeas ques de don Luys Manrique ques en término de Alcalá la Real. En ochenta mill maravedís que costó.

[*Al margen izquierdo*]: Córdoua. [*Al margen izquierdo*]: Apreçiaronse.

Tres quartas partes de vnas casas queran de Alonso Méndes que son en la çibdad de Córdoua, en la collaçion de Santo Domingo, que alindan con las casas de Cabildo. En nouenta y seis mill maravedís.

[*Al margen izquierdo*]: Vacas. [*Al margen izquierdo*]: Apreçiaronse en CCLXVIII (mil)CCC.

¹⁷ Tachado en el original al margen derecho: XCIII (mil)

¹⁸ Tachado en el original al margen derecho: DCCXCV (mil)

Dozientas e nueve cabeças de vacas de hierro chicas e grandes, machos e henbras, anse de contar e saber las que agora quedan. [*Al margen derecho*]: CCXXI (mil) CCC. [*Al margen derecho*]: XLVII (mil).

[*Al margen izquierdo*]: Vaca. Vna vaca questá en Loxa y sabe la razón della Alonso Ximenes.

[*Al margen derecho*]: I (Mil) CC

[*Al margen izquierdo*]: Vaca. Otra vaca questá en Loxa a cargo de Alonso Ximenes. Es parida

[*Al margen derecho*]: I (mil) D

[*Al margen izquierdo*]: Bueyes. [*Al margen izquierdo*]: Faltaron quatro y seys que se murieron, que son diez.

Sesenta bueyes de Aranda en esta manera. Los çinquenta e siete en término de Priego y tres en Loxa a cargo de Alonso Ximenes. Los çinquenta en mill e quinientos maravedis que son.

[*Al margen izquierdo*]: Yeguas. [*Al margen izquierdo*]: Vendieronse con los tusones e tusonas.

Catorze yeguas maiores las seys paridas. [*Al margen derecho*]: L (mil)

[*Al margen izquierdo*]: Potros. Nueve tusones e tusonas de antaño. [*Al margen derecho*]: XX (mil) CCL

[*Al margen izquierdo*]: Senbrolos la mitad. Çiertos barbechos para trigo e çevada que avía. [*Al margen derecho*]: X (mil). [*Al margen izquierdo*]: Apreçiaronse.

[*Al margen izquierdo*]: Colmenas. Quarenta colmenas poco más o menos. [*Al margen derecho*]: III (Mil)CCCC

[*Suma parcial de plana*]: DLXXVIII (Mil)CCCC (Fol. VII v.) //

[*Al margen izquierdo*]: Bestias.

Vn cauallo de color blanco. Diez mill maravedís.

Vna mula castaña oscura. Çinco mill maravedís.

[*Al margen izquierdo*]: Esclavos. Es de la señora Françisca Daranda que se le entregó.

Vn esclavo blanco que se dize Françisco de Guejar son quinze mill maravedís.

Otro esclavo blanco que se dize Francisco de Almería. <Nueve> mill maravedís.

Otro esclavo negro que se dize Juan Çamorano. Diez mill maravedís.

Otro esclavo negro que se dize Lazaro Descalante. Diez mill maravedís.

Otro esclavo negro que se dize Juan Timon. Siete mill maravedís.

[*Al margen izquierdo*]: Plata.

Vna taça de plata que está en Alcalá que pesó quinse onças. Es dorada. [*Al margen derecho*]: IIII (Mil)CL

Vna espada ropera dorada. Quinientos e çinquenta maravedís.

Vnas cabeçadas esmaltadas de cobre. Diez reales. [*Al margen derecho*]: CCCXL

Vnas espuelas doradas encaxadas de cobre. Quinientos maravedís.

Vnas espuelas plateadas de junquillo. Seysçientos maravedís.

Vnas astas despuelas giuetas doradas. Quatroçientos maravedís.

Otras cabeçadas de hilo doradas grandes, esmaltadas de cobre. Seteçientos maravedís.

[*Suma parcial de plana*]: LXXIII (Mil)CCXL (Fol. VIII r.) /

Otras cabeçadillas desmalte corrido, viejas. Dosientos maravedís.

Vn freno dorado con sus riendas sin cabeçadas. Ochenta maravedís.
Vn brida de mula dorada con sus riendas. Çinco reales. [*Al margen derecho*]: CLXX
Vna caja de pretal con su heuilla plateada e dorada. Dos ducados. [*Al margen derecho*]: DCCL
Vnas estriberas grandes, enteras plateadas con un lazo de motamez. Tres mill maravedís.
Vnos estribos de mula dorados viejos. Quatroçientos maravedís.
Vnas espuelas doradas de mula. Çient maravedís.
Vnas espuelas moriscas plateadas viejas. Çiento e çinquenta maravedís.
Vnas cabeçadillas plateadas viejas, moriscas. Çient maravedís.
Vna brida de mula con cubos de cobre. Çinquenta maravedís.
Vn mueso de cauallo. Quarenta maravedís.
Otras cabeçadillas redondas, plateadas, viejas, moriscas. Çinco reales. [*Al margen derecho*]:
CLXX
Vn almártaga, vieja, de cuero e seda. Ochenta e çinco maravedís.
Vnas espuelas prieta de mula. Son tres. Vn real.
Quatro pares de riendas nuevas. Dos reales. [*Al margen derecho*]: LXVIII
[*Suma parcial de plana*]: V(Mil)CCCXCVII ^(Fol. VIII v.) //
Vna guarniçion despada gineta de hierro, viejas, desdorada. Vn real. [*Al margen derecho*]:
XXXIII
Otras tres espuelas de mula prietas. Treynta maravedís.
Siete muelos de cauallo. Çiento i veynte maravedís.
Vnos açiones nuevos. Treynta maravedís.
Vna barjoleta colorada, nueva, labrada con vna copa verde de seda. Diez reales. [*Al margen
derecho*]: CCCXL
Otra barjoleta vieja. Dos reales. [*Al margen derecho*]: LXVIII
Vna adaragadanta de çinco bordes. Vno mill e seteçientos maravedís.
Otra adaragadanta de çinco bordes, pequeña. Ochoçientos maravedís.
Tres pares de alforjas moriscas, nuevas. Quinientos maravedís.
Vnos cordones de adaraga de grano que tyene quatro cuerdas. Vno mill maravedís.
Otras quatro cuerdas de vna adaraga, azules, viejas. Vn ducado. [*Al margen derecho*]: CCCLXXV
Vnas cuerdas de cauallo e sementales, rosadas con oro, nuevas. Vno mill e quinientos maravedís.
Otra cuerda e sementales verdes con oro, nueva. Vno mill maravedís.
Vn frontal e sementales de grana traydo. Tresientos maravedís.
Vnos cordones de cauallo de grano, viejos. Tresientos maravedís.
[*Suma parcial de plana*]: VIII (Mil)XCVII ^(Fol. IX r.) /
Vnas gallochas moriscas. Setenta maravedís.
Vna toca de camino, nueva, tunuçi. Seteçientos maravedís.
Otra toca de camino tunuçi con las orillas coloradas. Quinientos maravedís.
Otra toca de camino tunuçi, vsada. Dosientos e çinquenta maravedís.
Otra toca de camino tunuçi vsada. Dosientos çinquenta maravedís.
Vna camisa de caualgar morisca. Era de Pedro Herrón de Herrera. Se le dio.

- Vn taheli labrado con cordones azules, nuevo. Dos mill e quinientos maravedís.
 Otra espada reparadora, dilla. Çinco reales. [*Al margen derecho*]: CLXX
 Tres sillas ginetas vsadas. Tres mill e seteçientos e çinquenta maravedís.
 Vna guarniçion de mula, dorada. Vno mill e quinientos maravedís.
 Vna silla de mula vsada. Çient maravedís.
 Vn arca encorada negra. Çinco reales. [*Al margen derecho*]: CLXX
 Vn jubón de damasco negro con cañones e collar de terçiopelo vsado. Quinientos maravedís.
 Vn cuerpo de jubón de chamelote. Están las mangas en casa del sastre. Çinco reales. Son do-
 zientos e çinquenta maravedís.
 [*Suma parcial de plana*]: X(Mil)DCCX ^(Fol. IX v.) //
 Otro jubón de fustán, caños e collar de terçiopelo. Çinco reales. [*Al margen derecho*]: CLXX
 Otro jubón de fustán pardillo vsado. Setenta maravedís.
 Vn colete de terçiopelo vsado. Tresientos maravedís.
 Otro colete de raso negro vsado. Dosientos e çinquenta maravedís.
 Vn capirote de camino de contray vsado. Tresientos maravedís.
 Otro capirote de camino vsado de burel. Çient maravedís.
 Vna marlota de paño morada e verde guarneçida con raso verde, nueva. Vno mill e quinientos
 maravedís.
 Vn capellar morisco de grana vsado. Tres mill maravedís.
 Vn ropón destameña vsado. Quinientos maravedís.
 Vn ropón de paño negro vsado. Vno mill e quinientos maravedís.
 Otro ropón de chamelote con mangas de damasco negro, vsado. Vn mill e quatroçientos ma-
 ravedís.
 Otro ropón de paño negro viejo. Quinientos maravedís.
 Otro ropón de paño negro, vsado. Tresientos maravedís.
 Vn sayo de paño negro, vsado. Tresientos maravedís.
 Vn capuz de contray con vn bordezillo de terçiopelo algo vsado. Dos mill e quinientos mara-
 vedís.
 [*Suma parcial de plana*]: XII(Mil)DCXC ^(Fol. X r.) /
 Vn capuz de contray viejo con çejuela de terçiopelo. Dos mill maravedís.
 Vna loba destameña negra, nueva. Vno mill maravedís.
 Vna loba de contray abierta, vsada. Vno mill e quinientos maravedís.
 Otra loba de contray abierta, vieja. Quinientos maravedís.
 Vn aforro de paño de grana de vn ropón vsado. Nueveçientos maravedís.
 Vn capellarejo de Londres, viejo, pardillo. Dos ducados. [*Al margen derecho*]: DCCL
 Otra arca. Dos ducados. [*Al margen derecho*]: DCCL
 Vn capruz de burel, vsado. Tresientos e çinquenta maravedís.
 Dos mangas de chamelote vsadas. Çiento e çinquenta maravedís.
 Vn sombrero de hietro con vna çinta. Dos reales. [*Al margen derecho*]: LXVIII
 Vn bonete de terçiopelo. Tresientos e çinquenta maravedís.

- Vn bonete de grana senzillo, nuevo. Çiento e çinquenta maravedís.
Vn bonete negro de belarte, vsado. Dos reales. [*Al margen derecho*]: LXVIII
Otro bonete negro, nuevo. Çiento e veynte maravedís.
Vna beca de tafetan nueva. Dosientos maravedís.
[*Suma parcial de plana*]: VIII(Mil)DCCCCLVI ^(Fol. X v.) //
Vnos borzeguis negros nuevos. Çiento e veynte maravedís.
Vn caparaçon de grana con faxas azules algo vsado. Ochoçientos maravedís.
Dos varas e media de raso carmesí nuevo. Dos mill e quinientos maravedís.
Vna terçia de terçiopelo negro. Dosientos e çinquenta maravedís.
Vna pieça de chamelote negro. Vno mill e quinientos maravedís.
Dos varas e media destameña negra. Dosientos e çinquenta maravedís.
Vn albornos viejo. Dosientos maravedís.
Otro albornos nuevo. Vno mill e quinientos maravedís.
Vn caxon en que están las cosas de la gineta. Setenta maravedís.
Vna çerraja de golpe nueva. Quatro reales. [*Al margen derecho*]: LXX
[*Al margen izquierdo*]: Armas.
Vnas coraças de raso carmesi viejas con clavazon dorada con sus alpartazes. Vno mill maravedís.
Vn capaçete blanco con su funda. Vn ducado. [*Al margen derecho*]: CCCLXXV
Dos capaçetes viejos. Quatro reales. [*Al margen derecho*]: CXXXVI
Vna bavera e vn barbote guarneçidos. Quatro reales. [*Al margen derecho*]: CXXXVI
Dos barbotos blancos. Dos reales. [*Al margen derecho*]: LXVIII
Vnos quixotes blancos. Vn ducado.
[*Suma parcial de plana*]: IX(Mil)CCCCXVI ^(Fol. XI r.) /
Vnas grevas. Dozientos maravedís.
Vna falda e vnos goçetes de jazaran menudo. Dos mill e dosientos e çinquenta maravedís.
Vn mandelete. Dos reales. [*Al margen derecho*]: LXVIII
Vnas guardas e cañones. Tres reales. [*Al margen derecho*]: CII
Quatro lançonos. Quatro reales. [*Al margen derecho*]: CXXXVI
Çinco lanças de cauallo. Çinco reales. [*Al margen derecho*]: CLXX
[*Al margen izquierdo*]: Camas
Vna cama de bedenes nueva, amarilla e verde e colorada. Quatro mill e quinientos maravedís.
Otra cama de bedenes destes colores, vieja. Vno mill e quinientos maravedís.
Otra cama de bedenes pintada, vsada. Vno mill e tresientos maravedís.
Vna cama blanca de cruzados, nueva. Çinco mill maravedís.
Otra cama de lienço blanca con cordones de tres en tres, vieja. Vno mill e quinientos maravedís.
Vn paño de cama de sarlatyn, nuevo. Vno mill e quinientos maravedís.
Otro paño de cama rosado, algo vsado. Sieteçientos maravedís.
Vna pieça de cortyna vieja de zarzahan. Tresientos e cinquenta maravedís.
[*Al margen izquierdo*]: Capaçería.
Vn paño de figuras vsado de raso. Ocho mill maravedís.

Otro paño de figuras de tornay, vsado. Quatro mill maravedís.
[*Suma parcial de plana*]: XXXI(Mil)CCLXXVI (Fol. XI v.) //

Otro paño de figuras viejo. Sieteçientos maravedís.
Otro paño de arboleda, pequeño. Vno mill e quinientos maravedís.
Otro paño de arboleda, viejo. Dos mill e quinientos maravedís.
Vn antepuerta de tornay, nueva. Vn mill maravedís.
Otra antepuerta de figuras de tornay, vieja. Seysçientos e çinquenta maravedís.
Tres reposteros, nuevos. Çinco mill maravedís.
[*Al margen izquierdo*]: Alhombros.
Vna alhonbrilla morisca, vsada. Vn ducado. [*Al margen derecho*]: CCCLXXV
Vna alhonbra nueva desterillas. Ochoçientos maravedís.
Otra alhonbra, nueva. Ochoçientos e çinquenta maravedís.
Otra alhonbra, nueva. Ochoçientos e çinquenta maravedís.
Vna alhonbra vieja grande. Quinientos maravedís.
Otra alhonbra pequeña, vieja. Quatroçientos maravedís.
Otra alhonbra pequeña, vieja. Quatroçientos maravedís.
Vn poyajejo para delante cama. Quatroçientos maravedís.
Otro poyajejo como este. Quatroçientos maravedís.
Otro poyajejo como este. Quatroçientos maravedís.
[*Suma parcial de plana*]: CVI(Mil)DCLXXV (Fol. XII r.) /

Vn alquiçer viejo. Tresientos maravedís.
Vn aranbel vsado. Seysçientos maravedís.
[*Al margen izquierdo*]: Coxines
Quatro coxines de raso, algo vsados. Quinientos maravedís.
Quatro coxines de arboleda, vsados. Quinientos maravedís.
Dos paños de guadameçí, nuevos. Vn mill e tresientos maravedís.
Vn guadameçí, viejo. Tresientos maravedís.
[*Al margen izquierdo*]: Mantas
Quatro mantas freçadas, nuevas, grandes fechas en casa. Vno mill e quinientos maravedís.
Otras dos mantas freçadas, menores, fechas en casa. Sieteçientos maravedís.
Vna arca encorada guarneçida. Sieteçientos maravedís.
Otra arca pequeña, blanca. Çiento e veynte maravedís.
Vn asyento de vancal. Quatro reales. [*Al margen derecho*]: CXXXVII
Vn ropón de terçiopele. Tres mill maravedís.
[Treynta e tres pieças de lienço tyradiso a diez varas cada pieça que son tresientas e treynta varas a real cada vara que montan. [*Al margen derecho*]: XI(Mil)CCXX
Veynte e çinco pieças destopa a diez varas cada vna que son dosientas e çinquenta varas a veynte maravedís la vara que son çinco mill maravedís.
[*Suma parcial de plana*]: XXV(Mil)DCCCLXXVI (Fol. XII v.) //

Quinze pieças con otras seys que están por curar que son todas veynte e vna pieças de lienço delgado a diez varas cada vna que son dosientas e diez varas a quarenta maravedís cada vara que montan. [*Al margen derecho*]: VIII(Mil)CCCC

Otras çinco pieças de tyradiso que tienen çinquenta varas a real cada vara que montan. [*Al margen derecho*]: I(Mil)DCC

Otras çinquenta varas de tyradiso que están en el telar. Vno mill e quinientos maravedís.

Otras dos pieças destopa que tienen veynte varas. Quatroçientos maravedís.

Vna arca ensayalada verde e colorada. Dosientos maravedís.

Otra arca encorada guarneçida. Seys reales. [*Al margen derecho*]: CCIII

Vna çinta de cuero con vna guarniçión de plata. Diez reales. [*Al margen derecho*]: CCCXL

Vn puñal dorado vsado. Tres reales. [*Al margen derecho*]: CXX

Treynta tyras labradas para vna cama. Siete mill e dosientos maravedís.

Vna cadena de oro que tiene al marqués que diz que pesa çiento e sesenta ducados. Sesenta mill maravedís.

[*Al margen izquierdo*]: Colchas.

Vna colcha de naval delgado alta, algo vsada. Vno mill e sieteçientos maravedís.

Otra colcha de lienço casero delgado, vsada. Vno mill maravedís.

Otra colcha de lienço casero algo vsada. Vno mill maravedís.

[*Suma parcial de plana*]: LXXXIII(Mil)DCCXLVI ^(Fol. XIII r.) /

Otra colcha de lienço casero, vsada. Vno mill maravedís

Otra colcha de naval, vieja. Tresientos maravedís

Vna colcha delgada baxa de lienço casero (*sic*). Seysçientos maravedís.

Otra colcha de lienço casero baxa, vsada. Nueveçientos maravedís.

Vna colcha morisca de seda. Vno mill e quinientos maravedís.

[*Al margen izquierdo*]: Colchones.

Nueve colchones de lienço tyradiso vsados llenos de lana. Çinco mill e quatroçientos maravedís.

Quatro colchones destopa llenos de lana vsados. Vno mill e ochoçientos maravedís.

Tres almadragues llenos de lana, vsados. Mill e ochoçientos maravedís.

[*Al margen izquierdo*]: Almohadas.

Quatro almohadas de olanda labradas de negro, nuevas, llenas de lana. Vno mill e seysçientos maravedís.

Otras quatro almohadas de olanda labradas negras vsadas llenas de lana. Ochoçientos maravedís.

Otras quatro almohadas de olanda labradas de grana, vsadas, llenas de lana. Vno mill maravedís.

Otras quatro almohadas de naval labradas de grana, vsadas, llenas de lana. Quinientos e çinquenta maravedís.

[*Suma parcial de plana*]: XVII(Mil)CCL ^(Fol. XIII v.) //

Dos almohadillas de olanda labradas de negro nuevas vasias. Dosientos maravedís.

Otras dos almohadillas de olanda labradas grana vasias, vsadas. Dozientos maravedís.

Otras dos almohadillas de olanda labradas de negro vsadas. Çiento e setenta maravedís.

Tres almohadas de lienço casero labradas de negro, vsadas, vasias. Tresientos maravedís.

Tres almohadas de lienço casero labradas de grana, vsadas, vasias. Tresientos maravedís.
Ocho almohadas de lienço casero las tres con lana, vsadas todas. Quinientos e quarenta e quatro maravedís.

[*Al margen izquierdo*]: Sábanas.

Honze sábanas de lienço tyradiso, vsadas. Tres mill e tresientos maravedís.

Çinco sábanas de lienço delgado, vsadas. Vno mill e sieteçientos e çinquenta maravedís.

Dos sáuanas de olanda viejas. Dosientos e setenta e dos maravedís.

Seys sáuanas destopa vsadas. Nueveçientos maravedís.

[*Suma parcial de plana*]: VII(Mil)DCCCCXXXVI ^(fol. XIV r.) /

[*Al margen izquierdo*]: Manteles

Vn par de manteles alimanisos de çinco varas, nuevos. Tresientos e çinquenta maravedís.

Otro par de manteles alimanisos de çinco varas, nuevos. Tresientos e çinquenta maravedís.

Otros dos pares de manteles alimanisos nuevos en vna pieça que tienen diez varas. Sieteçientos maravedís.

Diez varas de manteles de lino de lo ancho. Seysçientos e ochenta maravedís.

Tres pares de manteles destopa de lo ancho nuevos que tienen diez varas. Quatroçientos e ochenta maravedís

Çinco pares de manteles alimaniscos viejos. Vno mill maravedís.

Çinco pares de manteles de lino vsados de lo ancho. Veynte reales. [*Al margen derecho*]: DCLXXX

Quatro pares de manteles destopa, vsados. Seys reales. [*Al margen derecho*]: CCIII

Quarenta pañezuelos de lino e breña, vsados. Diez reales. [*Al margen derecho*]: CCCXL

Çinco pares de hazalejas blancas. Çinco reales. [*Al margen derecho*]: CLXX

Tres onças de oro hilado. Vno mill e tresientos e çinquenta maravedís.

Tres onças de plata. Nueveçientos maravedís.

[*Suma parcial de plana*]: VII(Mil)CCIII ^(fol. XIV v.) //

Vn peynador de olanda labrado de negro con oro, vsado. Dos ducados. [*Al margen derecho*]: DCCL

Otro peynador de olanda con cayreles negros, vsado. Tresientos maravedís.

Honze pañezuelos de olanda labrados de grana, algo vsados. Quinientos e sesenta e vno maravedís.

Doze pañezuelos de olanda labrados de negro, vsados. Quinientos maravedís.

Vn paño de olanda labrado de negro vsado. Çiento e çinquenta maravedís.

Otro paño labrado de salado con vna trença de olanda, vsado. Tresientos maravedís.

Vna almohada de olanda labrada con grana, por coser. Tresientos e setenta maravedís.

Vn paño labrado de punto real a colores de olanda, vsado. Tresientos maravedís.

Otro paño de olanda labrado de punto real con seda blanca e pardilla e leonada, vsado. Sieteçientos maravedís.

Vn paño de olanda labrado con grana, algo vsado. Seysçientos maravedís.

Vn paño de olanda començado a labrar con grana. Dosientos e quarenta maravedís.

Otro paño de olanda començado a labrar de pardillo e grana. Quatroçientos e quarenta maravedís.

[*Suma parcial de plana*]: V(Mil)CCXI reales. IIII mrs ^(Fol. XV r.) /

Otro paño de olanda labrado con oro e verde e blanco e grana. Vno mill e seysçientos maravedís.

Otro paño de olanda labrado de amarillo e negro. Seysçientos e quarenta maravedís.

Vna camisa las mangas e el cuerpo de olanda labrada con oro e negro. Dos mill maravedís.

Otra camisa, son las mangas solamente de olanda labradas grana. Ochoçientos e quarenta maravedís.

Otro paño de olanda començado a labrar de blanco e verde e colorado. Dosientos e noventa maravedís.

Vn peynador de olanda labrado con oro e grana e verde. Dos mill e quatroçientos maravedís.

Otro paño de olanda labrado de grana. Quinientos maravedís.

Otro paño de olanda blanco. Çinco reales. [*Al margen derecho*]: CLXX

Otro paño de olanda blanco vsado. Seys reales. [*Al margen derecho*]: CCIIII

Vna almohada de olanda por coser blanca. Dosientos e diez e seys maravedís.

Ocho varas de bretaña. Dosientos e ochenta e çinco maravedís.

Veynte e seys varas de olanda. Tres mill e nueveçientos e çinquenta maravedís.

[*Suma parcial de plana*]: XIII(Mil)XCV ^(Fol. XV v.) //

Vna toquilla de seda con vnos bivos de oro, vsada. Dozientos e ochenta maravedís.

Vna almohada de lienço delgado casero labrada de grana. Dosientos e diez maravedís.

Vna arca pequeña pintada. Tres reales. [*Al margen derecho*]: CII

Vna caxa con tres cuchillos de mesa e vn tenedor. Çinco reales. [*Al margen derecho*]: CLXX

Redes de oro e seda leonada vsada para quatro almohadas. Vno mill e seysçientos maravedís.

Vn poyal grande de arboleda, vsado. Quatroçientos maravedís.

Vn paño de pies grande, vsado. Vno mill e dosientos maravedís.

Vn paño de cama verde vsado. Tresientos maravedís.

Dos reposteros viejos. Dosientos e setenta e dos maravedís.

Dos mantas de cama bastas, vsadas. Quatroçientos maravedís.

Ocho fresas bureladas batanadas que tuvieron tresientas e ochenta e quatro varas a quarenta e quatro maravedís la vara que montan. [*Al margen derecho*]: XVI(Mil)DCCCC

Diez fresas hiladas e por texer. Diez e ocho mill e sieteçientos e treynta maravedís.

Quinse arrouas de lana merina prieta para fresas. Tres mill maravedís.

Contia de dos arrouas e media de lana castellana para ropa algo vsada. Diez reales. [*Al margen derecho*]: CCCXL

[*Suma parcial de plana*]: XLIII(Mil)DCCCCIIII ^(Fol. XVI r.) /

Quatro calderas grandes traydas. Vno mill maravedís.

Dos paylas, vsadas. Dosientos e quatro maravedís.

Vna caldera morisca, vsada. Tres reales. [*Al margen derecho*]: CII

Dos caçuelas de cobre vsadas. Dosientos maravedís.

Dos sartenes de azero, vsadas. Dosientos maravedís.

- Vn mortero de açofar con su mano. Çinco reales. [*Al margen derecho*]: CLXX
- Tres asadores de torno. Siete reales. [*Al margen derecho*]: CCXXXVIII
- Vn badil vsado. Vn real. [*Al margen derecho*]: XXXIII
- Vna paleta de hierro. Quinse maravedís.
- Tres pares de trevedes, viejas. Çiento e çinquenta e dos maravedís.
- Seys candiles con sus candilejos. Noventa maravedís.
- Tres candileros de açofar, nuevos. Quinientos e diez maravedís.
- Vna sarteneja de cobre nueva. Real e medio. [*Al margen derecho*]: LI
- Vn barril de cobre. Real e medio. [*Al margen derecho*]: LI
- Quatro platos de peltre grandes e pequeños el vno grande nuevo. Seysçientos e çinquenta maravedís.
- Quatro platos de barro de Málaga. Diez reales. [*Al margen derecho*]: CCCXL
- Dos alcantaras vsadas. Dosientos maravedís.
- Vn rastrillo vsado. Tres reales. [*Al margen derecho*]: CII
- Dos braseros de hierro. Quinientos maravedís.
- [*Suma parcial de plana*]: IIII(Mil)DCCCIX ^(Fol. XVI v.) //
- Vna mesa de torno con visagras de laton grande con dos vancos. Dos ducados. [*Al margen derecho*]: DCCL
- Otra mesa de torno menor con vn vanco. Vn ducado. [*Al margen derecho*]: CCCLXXV
- Vn cuero de Guadameçi, vsado. Tresientos maravedís.
- Tres mesas otras de torno de nogal sin vancos. Nueve reales. [*Al margen derecho*]: CCCVI
- Otra mesa de nogal grande de torno sin visagras e sin vanco. Diez reales. [*Al margen derecho*]: CCCXL
- Vn vancal de asyento nuevo. Tres reales. [*Al margen derecho*]: CII
- Vn vancal vsado. Tres reales. [*Al margen derecho*]: CII
- Tres estrados de madera. Quatro reales. [*Al margen derecho*]: CXXXVI
- Diez e seys vancos de cama. Quatro reales. [*Al margen derecho*]: CXXXVI
- Dos sillas despaldas viejas, la vna quebrada. Quatroçientos maravedís.
- Çinco syllas de costillas. Çinco reales. [*Al margen derecho*]: CLXX
- Dos almadraques viejos de la negra. Quinientos maravedís.
- Dos mantas viejas. Dosientos maravedís.
- Dos sávanas destopa de la negra vsadas. Tres reales. [*Al margen derecho*]: CII
- Otro almadrake viejo. Quatro reales. [*Al margen derecho*]: CXXXVI
- Vna manta de los esclavos, vieja. Tres reales. [*Al margen derecho*]: CII
- Otro almadrake de dos piernas, deshecho, viejo para los negros. Çinco reales. [*Al margen derecho*]: CLXX
- [*Al margen izquierdo*]: CCC fanegas trigo. Trezientas fanegas de trigo añejo a çinquenta maravedís la fanega que montan quinse mill maravedís.
- [*Al margen izquierdo*]: CCCC fanegas çevada. Quatroçientas fanegas de çevada añeja a medio real la fanega que montan. [*Al margen derecho*]: VI(Mil)DCCC

[*Suma parcial de plana*]: XXVI(Mil)CXX ^(Fol. XVII r.) /

[*Al margen izquierdo*]: CCCC fanegas trigo. Quatroçientas fanegas de trigo que se deven de renta de los bueyes que se an de pagar por Santa María de Agosto a çinquenta maravedis la fanega, que montan. [*Al margen derecho*]: XX(Mil)

[*Al margen izquierdo*]: CC fanegas çevada. Dosientas fanegas de çevada que se deven de la renta destes bueyes a medio real. [*Al margen derecho*]: III(Mil) CCC

[*Al margen izquierdo*]: Azeyte. Quatroçientos e diez arrouas de aseyte que estan en Montilla que ha de dar Pedro Hernandez de Herrera, alcayde de Aguilar, a çient maravedís el arroua que montan. [*Al margen derecho*]: XLI(Mil).

[*Al margen izquierdo*]: Vino. Quarenta e çinco arrouas de vino torrontés blanco las treynta e çinco arrouas es hecho vinagre. Vno mill e ochoçientos e setenta maravedís.

Çinquenta arrouas de vino valadí a çinquenta maravedís el arroua que montan. [*Al margen derecho*]: II(Mil)D

Otras quinze arrouas de vino torriones dañado. Quinientos e diez maravedís.

Çinquenta arrouas de vino valadí agrio. Vno mill e sieteçientos maravedís.

Otras quinze arrouas de vino valadí agrio. Quinientos e diez maravedís.

Otras treynta e çinco arrouas de vino de despensa. Vno mill e veynte maravedís.

Diez e seys arrouas de vino tynto valadí a çinquenta maravedís el arroua que montan

Çinquenta arrouas de vino de despensa. Vno mill e sieteçientos maravedís.

Otras veynte arrouas de vino valadí. Vno mill maravedís

[*Al margen izquierdo*]: Tinajas. Quarenta e seys tynajas para tener vino grandes e pequeñas que cabran vno mill e çient arrouas. Ocho mill e ochoçientos maravedís.

[*Suma parcial de plana*]: XXXIII(Mil)DCCCX ^(Fol. XVII v.) //

Tres lançeras. Real e medio. [*Al margen derecho*]: LI

Vn aparador de madera. Dos reales. [*Al margen derecho*]: LXVIII

Dos artesas. Çinco reales. [*Al margen derecho*]: CLXX

Tres tablas de horno. Ochenta e çinco maravedís.

Dos çedaços. Vn real. [*Al margen derecho*]: XXXIII

Vna arroua de sebo en total. Çient maravedís.

Quatro pares de maseras, vsadas. Quatro reales. [*Al margen derecho*]: CXXXVI

Dos tendidos. Quatro reales. [*Al margen derecho*]: CXXXVI

Vna arca de despensa, vieja . Dos reales. [*Al margen derecho*]: LXVIII

Vn alcantero viejo. Vn real. [*Al margen derecho*]: XXXIII

Vn vanco de asentar. Quinse maravedís.

Vna almancala vieja. Treynta maravedís.

Seys haldas vsadas e vna rota. Quatroçientos e çinquenta maravedís.

Vna media fanega de medir. Çinquenta maravedís.

Dos medios çelemines de medir. Veynte maravedís

Vn cofre grande de tunbado pintado. Quinientos maravedís.

Vn arcaz viejo. <dos>çientos e veynte maravedís.

Vna arca vasia. Çiento e dos maravedís.
Vnos peynes para peynar lana. Quatro reales. [*Al margen derecho*]: CXXXVI
[*Al margen izquierdo*]: Cueros
Quatro cueros çerbufos corytydos los tres grandes e el vno pequeño. Uno mill e quinientos maravedís.
Tres cueros vacunos corytydos blancos. Vn mill e quinientos maravedís.
Otro cuero vacuno corytydo blanco. Quinientos maravedís.
[*Suma parcial de plana*]: V(Mil)DCCCCV ^(Fol. XVIII r.) /
Quatro yjadas vacunas bancas. Quatroçientos maravedís.
Tres cordouanes blancos. Tresientos maravedís.
Vnos bozeguis negros viejos. XL
Quatro barras e vna pequeña de plomo. Vno mill maravedís.
Vna arca ensayalada vieja verde e colorada. Tres reales. [*Al margen derecho*]: CII
Otra arca vieja blanca. Dos reales y medio. [*Al margen derecho*]: LXXXV
Otra arca vieja ensayalada. Tres reales. [*Al margen derecho*]: CII
Seys candados viejos. Seys reales. [*Al margen derecho*]: CCIII
Vnas tyseras de cortar lana çient maravedís.
Vn perfumador de hierro. Veynte maravedís.
Otro calnado. Vn real. [*Al margen derecho*]: XXXVIII
Vna çerraja grande con su çerrojo. Vn ducado. [*Al margen derecho*]: CCCLXXV
Vn çerrojuelo con su çerraja. Quinse maravedís.
Vn cucharal de vaqueros (*sic*) con un caxcaveles e isquilones con ocho cucharas. Çiento e çinquenta maravedís.
Doze libras destambre hiladas para manteles. Dose reales. [*Al margen derecho*]: CCCCVIII
Vna arroba e media de metal. Quatroçientos maravedís.
Dos pares de alforjas de xerga vsadas. Vn real. [*Al margen derecho*]: XXXVIII
Vn çelemín de aljongoli. Çinquenta maravedís.
Tres tynajuelas para aseyte. Sesenta maravedís.
[*Suma parcial de plana*]: III(Mil)DCCCLXXIX ^(Fol. XVIII v.) //
Tres orones. Sesenta maravedís.
Dos jarros de peltre. Tres reales. [*al margen derecho*]: CII
Vna horca de hierro. Quarenta maravedís.
Vnas armas de perro. Real e medio. [*Al margen derecho*]: LI
Seys sogas. Seys reales. [*Al margen derecho*]: CCIII
Tres pies de devanaderas. Real e medio. [*Al margen derecho*]: LI
Dos alcayatas grandes en que estan los lançones. Veynte maravedís.
Dos baçines de latón. Seys reales. [*Al margen derecho*]: CCIII
[*Al margen izquierdo*]: En Loxa.
Vna arca mediana. Dos reales e medio. [*Al margen derecho*]: LXXXV
Dos mesas la vna de torno, viejas. Çiento de çinquenta maravedís.

Tres vancos e vn sarzo. Çinquenta maravedís.
[*Al margen izquierdo*]: Cosas questán en Loxa.
Vn almadrake lleno de lana, viejo. Dosientos e cinquenta maravedís.
Vna manta de cama, vsada. Dosientos maravedís.
Quatro sillas de costillas. Çient maravedís.
Vna media hanega de medir. Çinquenta maravedís.
Tres açadones. Çiento e çinquenta maravedís.
Tres açadas. Tres reales. [*Al margen derecho*]: CII
Medio çelemin e vn harnero. Veynte maravedís.
Tres aves, todas quarenta e çinco maravedís.
Quatro vnios viejos de bueyes. Ochenta maravedís.
Dos cordovanes colorados. Ocho reales. [*Al margen derecho*]: CCLXXII
Dos pesos grandes de hierro. Quatro reales. [*Al margen derecho*]: CXXXVI
Vn tinajón en Loxa. [*Al margen derecho*]: XXXIII
[*Suma parcial de plana*]: II(Mil)CCCCLVI (Fol. XIX r.) /
Quatro vnios para bueyes. Otros ochenta maravedís
Vna caldera grande. Quatro reales. [*Al margen derecho*]: CXXXVI
Nueve teleras de hierro. Nueve reales. [*Al margen derecho*]: CCCVI
Diez rejas viejas. Çiento e çinquenta maravedís.
Dos pares de hierros de moros. Ocho reales. [*Al margen derecho*]: CCLXXII
Otros dos pares de hierros. Ocho reales. [*Al margen derecho*]: CCLXXII
Vnos grillos. Dos reales. [*Al margen derecho*]: LXVIII
Vn açadón de cantera. Dos reales. [*Al margen derecho*]: LXVIII
Vnas tenazas. Veynte maravedís.
Vnas tenazas de perros de vacas. Dos reales. [*Al margen derecho*]: LXVIII
Tres espingardas. Tresientos maravedís.
Dos escoplos. Vn real. [*Al margen derecho*]: XXXIII
Vna barrena. Vn real. [*Al margen derecho*]: XXXIII
Otra barrena. Medio real. [*Al margen derecho*]: XVII
Vna açuela de mano. Vn real. [*Al margen derecho*]: XXXIII
Vn açadonçillo. Diez maravedís
Vnas pernillas de hierro para rael. Tres reales. [*Al margen derecho*]: CII
Otra reja vieja. Vn real. [*Al margen derecho*]: XXXIII
Vnas llares de los vaqueros. Vn real. [*Al margen derecho*]: XXXIII
Vnas parrillas viejas. Diez maravedís.
Dos candados de cubo. Dos reales. [*Al margen derecho*]: LXVIII
Tres morenas de carretas. Vn real. [*Al margen derecho*]: XXXIII
Vn çerrojo grande. Vn real. [*Al margen derecho*]: XXXIII
Dos estacas grandes de hierro para tyenda. Quarenta maravedís.
[*Suma parcial de plana*]: II(Mil)CCLXXV (Fol. XIX v.) //

Vnos borzeguís colorados. Quatro reales. [*Al margen derecho*]: CXXXVI
 Contia de vna arroua de fierro, viejo. Çiento e veynte e çinco maravedís.
 Tres çencerros viejos. Diez maravedís.
 Vn cuero de puerco javalí. Vn real. [*Al margen derecho*]: XXXVIII
 Vna orça. Diez maravedís.
 Vna aves, toda. Quinze maravedís.
 [*Al margen izquierdo*]: Ojo
 Vna tyenda de real hecha pedaços.
 Vn caparraçon de burel con faxas coloradas. Dosientos maravedís
 Vna valhustre. Dos reales. [*Al margen derecho*]: LXVIII
 Dos mantas de cauallo. Quatro reales. [*Al margen derecho*]: CXXXVI
 [*Al margen izquierdo*]: pan que se deve en Loxa. CVII fanegas trigo.
 Que se deve de los barbechos e renta de la tierra de la Fuente la Losa. Çiento e siete fanegas de trigo. Çinco mill e tresientos e çinquenta maravedís.
 [*Al margen izquierdo*]: X fanegas çevada. Mas destas tierras diez fanegas de çevada. Dosientos maravedís a XX la fanega. [*Al margen derecho*]: CC
 [*Al margen izquierdo*]: LXVIII fanegas, VIII çelemes trigo. Que se deven de las tierras de la Fuente la Losa que se an pagar los Nogales. Sesenta e ocho fanegas e ocho çelemes de trigo. Tres mill e quatroçientos e treynta e tres maravedís.
 [*Al margen izquierdo*]: XXXVIII fanegas, VIII çelemes çevada. Que deven más estos Nogales, treynta e quatro fanegas e quatro çelemes çevada. Seysçientos e ochenta e seys maravedís. [*Al margen derecho*]: DCLXXXVI
 [*Al margen izquierdo*]: LXX fanegas trigo. Que deve Rodrigo Alonso de Vrueva destas tierras. Sesenta fanegas de trigo. Tres mill e quinientos maravedís.
 [*Al margen izquierdo*]: XXXV fanegas çevada. Que deve más este Rodrigo Alonso de Vrueva. Treynta e çinco fanegas de çevada. Sieteçientos maravedís.
 [*Al margen izquierdo*]: LXII fanegas, VIII çelemes trigo. Que deve Juan Fernandes Baltanás de la dehesilla. Sesenta e dos fanegas e ocho çelemes de trigo. Tres mill e çiento e treynta e tres maravedís.
 [*Suma parcial de plana*]: XVII(Mil)DCCXXXVI (Fol. XX r.) /
 [*Al margen izquierdo*]: XXXI fanegas, VIII çelemes çevada. Deve más este Juan Fernández Baltanás treynta e vna fanega e quatro çelemes de çevada. Seysçientos e veynte e seys maravedís.
 [*Al margen izquierdo*]: XL fanegas trigo. Que deve Andrés de Aranda del Rincón de Chançar. Quarenta fanegas de trigo al dicho presçio. [*Al margen derecho*]: II(Mil)
 [*Al margen izquierdo*]: XX fanegas çevada. Que de más Andrés Daranda. Veynte fanegas de çevada al dicho presçio. [*Al margen derecho*]: CCCC
 [*Al margen izquierdo*]: VI fanegas trigo. Que deve más Andrés Daranda. Seys fanegas de trigo de terradgo al dicho presçio. [*Al margen derecho*]: CCC

[*Al margen izquierdo*]: LXIII fanegas, VIII çelemines trigo, XXXI fanegas, IIII çelemines çeuada. Deve Pedro Ximenes, alguasil, del año pasado y del presente. Sesenta e tres fanegas e ocho çelemines de trigo e treynta e vna fanega e quatro çelemines de çevada al dicho presçio. [*Al margen derecho*]: III(Mil)DCCCX

[*Al margen izquierdo*]: XI fanegas, VIII çelemines trigo, V fanegas IIII çelemines çeuada. Gomes García de Campodavor deve de los años pasados diez e siete fanegas de pan terçiado al dicho presçio. [*Al margen derecho*]: DCXC

[*Al margen izquierdo*]: XXII fanegas trigo. Que deve Alonso Ximenes de alcançe que se le fiso veynte e dos fanegas de trigo al dicho presçio. [*Al margen derecho*]: I(Mil)C

[*Al margen izquierdo*]: LXXXVIII fanegas çeuada. Deve más Alonso Ximenes de alcançe que se le hiso. Ochenta e ocho fanegas de çevada. [*Al margen derecho*]: I(Mil)DCCLX

[*Al margen izquierdo*]: XV fanegas trigo. Que ay en el molino que ha ganado fasta oy martes siete de agosto, quince fanegas de trigo al dicho presçio. [*Al margen derecho*]: DCCL

[*Al margen izquierdo*]: XX fanegas trigo. Que deve Julián Dolmedo, veçino de Loxa, por vna obligaçion. Veynte fanegas de trigo. [*Al margen derecho*]: I(Mil)

[*Al margen izquierdo*]: XXI fanegas, IIII çelemines trigo. X fanegas, VIII çelemines çeuada. Que deve Alonso Ximenes, yerno de Caxcarro, de las tierras de los Gayonbares treynta e dos fanegas de pan terçiado al dicho presçio. [*Al margen derecho*]: I(Mil)CCLXXX

[*Al margen izquierdo*]: Debades de maravedis.

Que deve Alonso Ximenes toda cuenta romacada fasta oy martes siete de agosto, nueve mill e sieteçientos e quatro maravedís.

Que deve Pedro Ximenes, veçino de Loxa, sieteçientos maravedís.

Que deve más Alonso Ximenes del vino que devía Alonso de Baeça, traperero. Dos mill maravedís.

[*Suma parcial de plana*]: XXVI(Mil)CXX ^(Fol. XX v.) //

Que deve Alonso Hadidi por vna obligaçion de resto della. Trese mill maravedís.

Que deve Alonso Çamorano e Anton de Toro por vna obligaçion. Quinientos vna dobla que pagaron siete mill e seysçientos e treynta e çinco maravedís.

Que deve el señor don Luys Manrique de çenso del cortyo de la Fuente el Allo, zenso de paga deste año que se cunple por Santa María de Agosto primera. Diez mill maravedís.

[*Al margen izquierdo*]: LXX fanegas trigo. Que deve el vicario de Priego por alquilé de las casas para recoger el pan del diezmo deste año segund paresçe por vna obligaçion. Sesenta fanegas de trigo. [*Al margen derecho*]: III(Mil)D

Vnas cabeças de cobre de filigrana doradas, nuevas, desguarneçidas. Vn ducado. [*Al margen derecho*]: CCCLXXV

Que deve Alonso de Herrera e Bernabe su compañero, veçinos de Montilla. Seys mill maravedís. Dos bretes. Ochoçientos maravedís.

[*Suma parcial de plana*]: XL(Mil)CCCX

E asy fecho el dicho ynventario en la manera sobre dicha la dicha señora Françisca Fernandes Daranda pidió antel dicho escriuano público se lo diese por testimonio escripto, en pública forma, en manera que faga fee para lo tener por guarda e conservaçion de su derecho. E yo el

dicho escriuano público por cunplir de mi ofiçio e por faser lo que soy obligado dile ende ésta, segund y ante mi e los testigos de yuso escriptos pasó signado con mi signo ques fecho e pedido e pasó lo suso dicho en la dicha villa de Priego los dichos día, mes y año suso dichos de mill e quinientos e nueve años. Testigos que a ello fueron presentes llados e rogados Juan Rodrigues Mendana, alcalde y Martín Descalante e Pedro Hernandes, agujetero e Alonso Rodríguez de Jahen, veçinos de Priego e Gonçalo Rodrigues de Baeça, veçino de la villa de Montilla.

Yo Pedro Fernandes de Jahen, escriuano público en la villa de Priego en vno con los dichos testigos a todo lo suso dicho, presente fui e lo fize escriuir e soy testigo e fise aquí este mio sig-
(*signo*) no. En testimonio.

(*Firmado y rubricado*) Pedro Fernandes ^(Fol. XXI r.) /

Suma que montan los dichos bienes apresçiadados en la manera suso dicha. Dos cuentos e dosien-
tas e quarenta mill e quatroçientos e cinquenta e vno maravedís.

[*Al margen derecho*]: II(quentos)CCXL(Mil)CCCCLI

De los quales se sacan los maravedís siguientes para las cosas que de yuso dirá en esta guisa.

[*Al margen*]: Priego

[*Signo*]

[*Al margen*]: Año de 1509. Ynventario que la señora Françisca Hernández de Aranda asy como
tutora e guardadora de sus hijos hizo de los bienes de los dichos sus hijos.

[*Al margen*]: N° 10

GLOSARIO DE TÉRMINOS POR ORDEN ALFABÉTICO*

ACIONES: Correa con que está asido y pendiente el estribo para montar a caballo.

ADARAGADANTA: El que se cubre con la adarga.

ADARGA, ADARAGA: Escudo de cuero, generalmente de forma oval o de dos óvalos secantes, de gran aplicación para los juegos de cañas y alcancías. No tenían armazón ni otra resistencia que la de las pieles, dobladas, pegadas y fuertemente cosida.

AJONJOLI, ALJONGOLI: Especie de semillas que también se llama aljonjolí y más comúnmente alegría.

ALMADRAQUE: Cojín, almohada o colchón. Proviene de la palabra árabe *Almatruch* que significa el que se deja caer o el arojadiza. Es también un tejido que se hacía con cañamazo para labrarle con sedas de aguja y servía para para las haces o caras de los cojines o almohadas.

ALMANCALA: Palabra árabe que significa “para mover”. Juego.

ALMÁRTAGA: Pieza para llevar un caballo con seguridad. Es hecha a modo de cabezadas o cabestro y es de correas. Se pone encima de todo y tiene una correa como de dos varas que lleva el lacayo en la mano izquierda por si se le suelta de la derecha que ha de estar asida en el principio della.

ALPARTAZES: Banda estrecha de malla que servía para resguardar los defectos de la armadura; unas veces pendía del almete y otras del espaldar, los quijotes y las grebas. Siglos XV y XVI.

ALQUIÇER, ALQUICEL O ALQUICER: Tejido de lana o de lino y algodón de bastante anchura hecho todo una pieza para diferentes usos como capas, sobremesas, cubiertas de bancos, mantas.

*Fuentes:

Arroyal Espigares, P., y Palma, M.^a T., *El ajuar doméstico de Beatriz Galindo y Francisco Ramírez de Madrid, secretario de los Reyes Católicos*, Universidad de Málaga, s/a.

Córdoba de la Llave, R., “Algunas consideraciones sobre el legado tecnológico andalusí en la Córdoba cristiana” en *Acta histórica et archaeologica Medievalia*, vol. 18 (1997).

Córdoba de la Llave, R., *La industria medieval de Córdoba*, Córdoba, Obra Cultura de la Caja Provincial de Ahorros, 1990

Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Segunda impresión corregida y aumentada, Tomo primero, A-B. Madrid, Joaquín Ibarra, 1770.

Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso, Madrid, Joaquín Ibarra, 1780.

Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Tercera edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces de los suplementos, que se pusieron al fin de las ediciones de los años 1780 y 1783 y se han intercalado en las letras D.E y F nuevos artículos, de los cuales se dará un suplemento separado, Madrid, Viuda de Joaquín Ibarra, 1791

Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua... Compuesto por la Real Academia Española, Tomo I, que contiene las letras A.B., Madrid, imprenta de Francisco del Hierro, 1726.

Diccionario de la lengua española, 22^a ed. Madrid, Real Academia de la Lengua, 2001

Enciclopedia Universal ilustrada Europeo-Americana, Bilbao (etc), Espasa-Calpe, 1927

Leguina, E. (Varón de la Vega de Hoz), *Glosario de voces de armería*, Madrid, Librería de Felipe Rodríguez, 1912.

Maíllo Salgado, F., *Los arabismos del castellano en la Baja Edad Media*, Salamanca, Universidad, 1998.

Miguel López, I., *Perspicaz mirada sobre la industria del Reino: el censo de manufacturas de 1784*, Valladolid, Universidad, 1999.

- ANTEPUERTA DE TORNAY: Cortina, paño o cancel de Tournay (Bélgica) que se pone delante de una puerta o por abrigo o por mayor decencia, para que desde afuera no se registre el aposento.
- ARANBEL: Colgadura que se hace de paños pintados para adornar las paredes.
- ARCA ENSAYALADA: Arca recubierta o vestida.
- ASIENTO DE BANCAL, ASIENTO DE VANCAL: Asiento con un tapete o paño que lo cubre para que no sea de madera o para adorno.
- ASTAS DE ESPUELAS: Pieza metálica en forma de U. Se coloca en el talón del zapato y va afirmada al pie por una correa que se denomina pial. "Los que dicen acicates se han de llamar espuelas de acicates, cuyo nombre se tomó de la guarnición que se le echa, de cajas, junquillos y conteras; que puesto y hecho todo un cuerpo en sus correas, se llaman acicates, y junto con las espuelas se llaman de acicates, y si les faltase, se llamarían espuelas de astas".
- AZALEJA: La toalla que se daba al aguamanos y servía para limpiar el rostro. Llámase también fazaleja y hazaleja.
- AZOFAR, AÇOFAR: Llámese también latón.
- BARBOTE: Pieza de la armadura que servía para resguardar el cuello y parte inferior de la cara. Los había hasta de cuatro piezas llevando la vista en la superior. Algunos escritores lo confunden con el Barbote volante y también con la Babera.
- BARJOLETA: Véase Escarcela.
- BAVERA: Pieza de la armadura de cabeza que cubría la barba, boca y quijada.
- BECA: Es cierto ornamento de una chia de seda, o paño, que colgaba del cuello hasta cerca de los pies; y desta usaba los clérigos constituidos en dignidad sobre sus obas que ya no se usan y solo las tienen los que sirven a su majestas real en su capilla. Antiguamente fue insignia de nobleza: y era en esta forma una rosca que se encajaba en la cabeza con un ruedo que salía de ella, con que le cubría la cabeza y colgaba hasta el pescuezo y por la otra parte una chia de media vara de ancho que se rodeaba el cuello y que servía de cubrir el rostro.
- BELARTE: Véase Velarte.
- BOCADO: Parte del freno que entra en la boca de la caballería por la cual se rige y gobierna.
- BONETE: Cobertura, adorno de la cabeza que traen, regularmente, los eclesiásticos, colegiales y graduados. También se llama a todo abrigo que se pone en la cabeza.
- BORCEGUÍS, BORZEGUIS: Especie de calzado o botín con soletilla de cuero, sobre que se ponen los zapatos o chinelas.
- BUREL, BURIEL: Propiamente significa el color rojo o bermejo, entre negro y leonado. También significa, en el más común uso, el paño tosco, basto y burdo de que comúnmente se visten los labradores, pastores y gente pobre. Se le da este nombre porque, ordinariamente, se aproxima al color buriel.
- CABEÇADA, CABEZADA: Guarnición del bocado que se pone a los caballos con que se afianza el freno.
- CALNADO, CANDADO: Especie de cerradura de diferentes tamaños. Los grandes, que son los que sirven para puertas y que comúnmente se llaman así, constan de un mástil de hierro pegado a él por la parte superior, el cual entra en dos o tres armellas, clavadas una o dos al marco y otra a la puerta y sobre aquellas se pone otra que sirve de pestillo, la que encajando en la boca de la cerradura deja cerrado con el pestillo de la llave el candado.
- CAMA DE BEDENES: Cama con pierna de colgadura. Es voz que solo tiene uso en los Reinos de Andalucía.
- CAMA BLANCA DE CRUZADOS: Se dice de las piezas que llevan cruz.
- CANONES: Las dos piezas huecas que forman la embocadura del freno.
- CAPACETE: Casco sin cresta ni visera, a veces terminado en punta, parecido al morrión, aunque de forma más esférica, chata o aplanada, se usó de cuero reforzado con hierro, sobre el capuchón de malla.
- CAPARAÇON, CAPARAZÓN: Tela ricamente bordada y blasonada que, en la Edad Media, servía de complemento y adorno lujoso del caballo, cubría por completo su cabeza y cuello y dividiéndose en

- dos faldones delanteros y uno trasero, flotaba airosamente luciendo sus vistosos colores. Dase también el nombre de caparazón a la cubierta destinada a resguFuente: Laguina, E., *Op cit.*, p.204).
- CAPELLAR, CAPELLAREJO: Especie de manto que suelen sacar los moros en el juego de las cañas que cubre y adorna la cabeza.
- CAPIROTE: Cobertura de la cabeza que está algo levantada y como que termina en punta. Se hace de diferentes maneras y algunos tienen unas caídas o faldas que caen sobre los hombros y a veces llegan hasta la cintura y aún más abajo, como son los que se traían en los lutos con las lobs cerradas, los que traen y se ponen en los actos públicos los graduados de doctores y maestros en las universidades que son a modo de muceta con un capillo por la parte de atrás y así de otras hechuras que antiguamente se usaban.
- CAPUZ: Vestidura larga a modo de capa cerrada por delante que se ponía encima de la demás ropa y se traía por luto, la cual era de paño o de bayeta negra y tenía una caída que arrastraba por detrás.
- CEJUELA: En los vestidos es lo que sobresale en la tela, o para defensa como los ruedos o para adorno como guarnición.
- CERRADURA DE GOLPE, CERRAJA DE GOLPE: La que por tener pestillo de muelle, se cierra automáticamente y sin llave.
- CHAMELOTE: Tejido fuerte e impermeable que se hacía con pelo de camello o de cabra mezclado con lana.
- COFRE GRANDE TUMBADO: Caja resistente de metal o madera con tapa y cerradura para guardar objetos de valor. Dicho de determinadas cosas, como baúles. De forma de tumba.
- CORDOBÁN: La piel del macho de cabrío adobada y aderezada.
- COLCHA DE NAVAL: Colcha de lino.
- COLETO: Vestidura como casaca o jubón que se hace de piel de ante, búfalo u otro cuero. Los largos como casacas tienen mangas y sirven a los soldados para adorno y defensa y los que son de hechura de jubón se usan también para la defensa y abrigo.
- CONTRAY: Especie de paño fino que se labra en Countray de Flandes.
- CORAZA: Término genérico usado para designar el peto, el espaldar y a veces las escarcelas. Cree Covarrubias que viene de *correaza*, porque en un principio se hacía de correas.
- CUCHARAL DE VAQUEROS: Especie de bolsa hecha de una piel de cabrito, en que los pastores guardan las cucharas.
- DEVANADERA: Máquina en que se ponen las madejas de hilado para devanar. Hácese de diferentes modos y el mas común consisten en un pequeño madero que le sirve de basa donde está embebida una varilla de hierro alta de una vara y en ésta se encajan unas tablillas de madera o de caña con que se forman dos cruces, distante la una de la otra como media vara y en las puntas de ambas cruces se ponen otras varilla o cañas que traban una y otra y todo junto da vueltas al derredor, impelido de la persona que devana tirando del hilo de la madera que está puesto en la devanadera.
- ESCARCELA; Pieza de la armadura que pende del volante del peto. Tomó su nombre de la bolsa larga, por lo común de cuero, que estuvo en uso durante los siglos XIV y XV. En las armaduras ecuestres, era generalmente la derecha más corta que la izquierda, a fin de que fuese fácil montar a caballo y también porque la mayor parte de los golpes se recibían en el lado izquierdo.
- ESPADA REPARADORA: Figuradamente tal vez se utiliza en el sentido de Reparar: Oponer alguna defensa contra el golpe para defenderse de él.
- ESPADA ROPERA o DE CINTA, CINTO o DE CEÑIR: Las que se usaban para Corte y gala desde el siglo XIV.
- ESPINGARDA: Antiguo cañón de artillería algo mayor que el falconete y menor que la pieza de batir. Escopeta de chispa y muy larga.

- (ESPUELAS DE JUNQUILLO: Hay cuatro diferencias en la Gineta: De asta, que con las guarniciones de correas, junquillos y conteras llaman vulgarmente acicates; han de ser de castillejo, pie de gallo, tan anchas de ojo a ojo como por el talón, más corto el brazo de dentro que el de fuera una pulgada.
- ESTAMENÁ: Tejido de tela así dicho por ser la urdimbre y trama toda de estambre.
- ESTRADO: Conjunto de alhajas que sirve para cubrir y adornar el lugar o pieza en que se sientan las señoras para recibir las visitas, que se compone de alfombra o tapete, almohadas, taburetes o sillar bajas.
- FRES BURIELADA, FRESAS BURELADAS: Procede del vocablo Fres que significa galón de plata u oro. Úsase más comunmente en plural. Semejante al color o paño burriel.
- FRES, FRESAS HILADAS: Procede del vocablo Fres que significa galón de plata u oro. Úsase más comunmente en plural. Hilado o Hilada: Usado como sustantivo vale el conjunto de lo que se hilo.
- FUSTÁN: Cierta tela de algodón que sirve regularmente para forrar los vestidos.
- GALOCHAS, GALLOCHAS: Calzado de madera de que se usa para andar por la nieve, el agua y el lodo. También se llaman así otro género de calzado, como zanco o chapín, formado de una tabla, o una rejilla de hierro con unas puntas o pies de lo mismo para andar por el lodo que se usan mucho en algunos lugares, especialmente, del territorio de Madrid.
- GOCETE: Especie de sobaquera de malla, sujeta a la cuera de armar para proteger las axilas. Cuando se defendían con una pieza de chapa de hierro, se llamaba guarda-axila, luneta, arandela, rondeleta o vara-escudo, aunque, según otros autores, se daba este nombre a los refuerzos utilizados para resguardar los defectos de la armadura.
- GREBAS: Piezas de la armadura. Se decía entera, cuando cubría por completo la pantorrilla y media en el caso de defender solamente la parte externa.
- GUADAMACIL, GUADAMEÇÍ: Cabritilla adobada con varias figuras y labores estampadas con prensa.
- GUARDAS: O navajas de brazal o de quijote, se dice de los codales y rodilleras en los inventarios del s. XVI.
- HALDA: Cierta género de costal o saca que se hace de arpillería y sirve ordinariamente para traer paja y otras cosas.
- HAZALEJAS: Véase Azaleja
- JACERINA, JAZARAN: Cota de malla de acero.
- JUBÓN: Chaquetilla ajustada sobre la cual se vestía la ropa de ceremonia y la armadura. Lo mismo que aljuba, que dio lugar a chupa, derivado del árabe *al-djobba*. También se usaban de malla.
- LANA CASTELLANA: Conocida como lana de oveja churra castellana. Las fibras de ésta son más largas y gruesas, menos rizada y de mayor brillo que la lana merina, todo lo cual otorga una gran diferencia cualitativa al hilo que se obtiene trabajando la lana merina.
- LANA MERINA: Lana muy ajustada de la oveja merino, que fue criada originalmente en España, después en Francia y más tarde en otros países europeos. La lana de merino se usa en la producción de tejidos y puntos de lana de alta calidad.
- LANÇERAS: Véase Lanceras.
- LANCERAS: La percha o armario en que se ponen las armas y picas en las armerías, cuerpos de guardia y almacenes.
- LANZÓN: Menor que la lanza, corto y grueso con rejón de hierro ancho, usado por la gente de campo. También los había más largos que las lanzas de uso corriente, propio de hombres de armas.
- LAZO DE MONTÁMEZ, MOTAMEZ: Un cuchillo largo como espada que tiene el pomo y la cruz de *montámez* y el puño de palo.
- LIENZO TIRADIZO: Lienzo realizado con lino y cáñamo con ancho de tres cuartas y media.
- LLARES DE LOS VAQUEROS: Cierta especie de cadena de hierro que regularmente está pendiente del cañón de la chimenea desde donde cae encima de la lumbre y en el extremo tiene un garabato en que se pone una caldera u otra vasija, subiéndola o bajándola conforme se necesita. Covarrubias dice se llamó así del nombre latino *Lares, ium* que vale la cocina o el hogar.

- LOBA:** Se llama a cierto género de vestidura talar, que usan los eclesiásticos y estudiantes, la cual empieza por un alzacuellos que ciñe el cuello y ensanchándose después hasta lo último de los hombros cae perpendicularmente hasta los pies. Tiene una abertura por delante y dos a los lados para sacar los brazos.
- MANDELETE, MANDILETES:** Parte de la armadura que cubría las manos.
- MANTA FREÇADA, FREZADA:** Mantas de pelo que se echa encima de la cama.
- MANTELES ALIMANISOS:** Manteles alemanes.
- MARLOTA:** Cierta especie de vestidura morisca, a modo de sayo vaquero, con que se ciñe y aprieta el cuerpo.
- MASERA:** Artesa grande que sirve para amasar. También se usa para designar la piel de carnero o el lienzo en que se amasa la torta.
- MESA DE TORNO:** Mesa con cualquier maquina con rueda, que se mueve sobre el eje y sirve según sus diversas formas para varios usos: como torcer seda, hilar, etc
- MORENAS DE CARRETAS:** Aparejo o útil de carreta.
- MUESO DE CAUALLO:** Véase bocado.
- ORONES u ORON:** Serón grande y redondo. Sitio en que se guarda el trigo en las casas de la huerta. Especie de tubo de grandes dimensiones, hecho de pleita para contener el grano.
- PAILAS, PAYLAS:** Vasija grande de metal, redonda y poco profunda.
- PAÑO DE ARBOLEDA:** Lienzos pintados.
- PAÑO DE FIGURAS:** Tapiz u otra colgadura.
- PAÑO LABRADO DE SALADO:** Tapíz u otra colgadura posiblemente sobre la Batalla del Salado (1340).
- PERNILLAS:** Parte del calzón o pantalón que cubre cada pierna.
- PIERNA DE COLGADURA:** Pierna: Alguna cosa que junta con otra forma o compone un todo como pierna de sábana, de nuez. Colgadura: Tapicería, paños, telas, damascos, tafetanes y otros tejidos con que se adornan y cubren las paredes de las casas interiores y exteriores, las camas y otras cosas.
- PLATOS DE PELTRE:** Platos de aleación de zinc, plomo y estaño.
- POYAL:** Paño con el que en los pueblos pequeños cubren los poyos.
- POYALEJO:** Término que puede proceder de Poyal.
- PUNTO REAL:** Entre las costureras es la puntilla que se va dando para hacer alguna labor sobre el lienzo, y según las varias formas que tiene de ejecutarse toma el nombre como: punto de cadeneta o de limillo, punto real.
- QUIJOTE, QUIXOTE:** Parte de la armadura que defendía el muslo.
- REDES DE ORO E SEDA LEONADA:** Cualquier tejido hecho con hilos o cuerdas tejidos en malas que se hace de diversas materias y para varios usos.
- ROPÓN:** Ropa larga que se pone suelta regularmente sobre los demás vestidos.
- SARLATYN:** Puede ser derivado de Sarga. Tela de lana fina que sirve, regularmente, para forro.
- SARZO:** Sayo con faldas largas.
- SAYO:** Casaca hueca, larga y sin botones. Sayo de armas. El que era de tela fuerte y acolchada.
- SILLAS DE COSTILLA:** Sillas con respaldo o espaldas.
- SILLA GINETA:** Silla de montar. Se distingue de la común en que los borrenes son más altos y menos distantes, las acciones más cortas y mayores los estribos.
- TAHALÍ, TAHELÍ:** Tira de cordobán, ante u otro cuero que cruza desde el hombro derecho hasta la cintura en el lado izquierdo, donde se juntan los dos cabos y se pone la espada.
- TELERAS DE HIERRO:** Travesaño de hierro o madera que sujeta el dental a la cama del arado o al timón mismo y sirve para guardar la inclinación de la reja y la profundidad de la labor. Cada uno de los dos maderos paralelos que, unidos por husillos y tuercas forman las prensas de carpinteros, encuadernadores y otros artesanos. Se da este nombre a una pieza de madera, hierro u otro metal que, rígidamente unida a otras dos, las mantiene unidas, asegurando la indeformidad del conjunto.

TENDIDOS: Aplicase al galope del caballo cuando éste se tiende o a la carrera violenta del hombre o de cualquier animal. Gradería descubierta y próxima a la barrera en las plazas de toros. Porción de encaje que se hace sin levantarla del patrón. Conjunto de ropa que cada lavandera tiende. Masa en panes, puesta en el tablero para que venga y meterla en el hornos.

TORNAY: Municipio de Francia en el departamento del Alto-Marne distante de Langrés, cantón de Frays-Billot.

TUSONES E TUSONAS: Vellón de la oveja o del carnero. Zalea (cuero curtido de oveja o carnero con su lana). Potro que no ha llegado a dos años.

VNIOS VIEJOS DE BUEYES: Unio género de moluscos de la clase de los lamelibranquios que fabrican perlas. Éstas eran muy solicitadas por varios motivos. En la selva de Bavera hay la creencia de que una vaca, antes de parir, necesita una perla buena; aún las señoras por lo regular solteras dan en muchos puntos a los perros cachorros una perla preciosa en aguardiente para que queden pequeños; a los caballos y perros que pierden la vista se les pone polvo de conchas machacadas en los ojos. El cuerpo del unio se considera buen cebo para los peces y cangrejos y como buen alimento para engordar los patos y cerdos.

VARAS DE BRETAÑA: Bretaña: tipo de tela de lino. Tanto el naval como la Bretaña eran telas baratas.

VELARTE: Especie de paño fino y estimado en lo antiguo. Covarrubias dice que se pudo tomar de la voz *Vellón* por escogerse para su tejido la lana más fina de él.

VINO BALADÍ, VALADÍ: Vino de poca sustancia, endeble, de ninguna estimación, aprecio y valor.

VINO TORRONES, TORRONTÉS: Especie de uva blanca que tiene el grano pequeño. Es muy transparente y clara y tiene el hollejo muy delgado y tierno por el que se pudre muy rápido. Se hace con ella vino muy oloroso, suave y claro y se conserva mucho tiempo. Procede del término Torrontero, porque en ellos se cría.

VINO DE DESPENSA: Que pertenece o se guarda en la despensa

ZARZAHAN: Tela de seda como el tafetán, con listas de colores